

AÑO:2021

EXPEDIENTE: 14284/LXXV

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXV Legislatura

PROMOVENTE: C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA

ASUNTO RELACIONADO: MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A OTORGAR APOYOS BAJO EL ESQUEMA DE CHEQUE ESCOLAR.

INICIADO EN SESIÓN: 24 de marzo del 2021

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): Educación, Cultura y Deporte

Mtra. Armida Serrato Flores

Oficial Mayor



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA



**CARLOS
LEAL**

DiputadoLocal

CHEQUE ESCOLAR

C. María Guadalupe Rodríguez Martínez.

Presidente del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

PRESENTE

El C. Diputado Juan Carlos Leal Segovia, integrante del Grupo Legislativo de Partido Encuentro Social perteneciente a la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como lo dispuesto en lo establecido en los numerales 102, 103 104 y 123 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, PROYECTO DE INICIATIVA POR LA QUE SE ADICIONA UN PARRAFO SEGUNDO A LA FRACCION 1 DEL ARTICULO DE LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con datos de la Asociacion Nacional para el Fomento Educativo, y la Asociacion Nacional de Escuelas Particulares en la Republica Mexicana, (ANFE-ANEP) advirtio que este sera el ciclo escolar mas complicado, ya que si bien muchas escuelas sobrevivieron el año pasado, en 2021, más del 40% ya no podran seguir adelante pues sus ahorro se acabaron y no ha habido ninguna disposicion del gobierno federal para otorgar sus facilidades hacendarias ante la prolongacion de la pandemia.

Advirtio que el cierre de las escuelas provocará la perdida de más de 200 mil empleos entre trabajadores docentes, administrativos e intendencia. De acuerdo con datos de la Secretaria de Educación Pública, hasta el ciclo escolar 2019-2020

en el país existían alrededor de 47 mil escuelas particulares hasta nivel medio superior, con más de 5 millones 300 mil estudiantes, lo que representa el 15% de la totalidad del sistema educativo nacional. De ese total de estudiantes, alrededor de 3 millones ya han salido de las escuelas particulares para inscribirse en el servicio público, lo que significará otro problema más para el sistema educativo nacional.

Algunas asociaciones de padres de familia expusieron que al menos el 30% de la matrícula en escuelas privadas se irá a escuelas públicas porque los padres de familia no tienen con qué pagar y por este motivo aproximadamente el 40% de estos planteles cerrarán temporal o definitivamente. Las bajas que estamos viendo son de todos los colegios en general, en las edades escolares de un año a cinco años.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación, en el estado hay un millón 50,000 niños de los cuales 367, 500 son de colegios privados por lo que el 30% serían de 110, 250 niños.

Se estima que el 40% de los centros educativos privados van a cerrar a nivel nacional, esto equivale a la desaparición de 18, 657 colegios en México, indicó la Asociación Nacional para el Fomento Educativo y la Asociación Nacional de Escuelas Particulares en la República Mexicana. La proyección inicial era de 25% pero después de que la SEP anuncio que las clases serían a distancia, la ANFE-ANEP indicó que la afectación será cuatro de cada 10 centros educativos particulares.

De acuerdo con datos de la SEP hasta el ciclo escolar 2019-2020 operaban en el país 46,642 escuelas privadas, pero ante la reducción de la matrícula o deserción de alumnos, seguirán operando 27, 958 centros educativos. Las mayores afectaciones estarán en la educación media superior y superior, porque los padres no están en condiciones de pagar y desde años pasados se venía presentando una deserción, que creemos será mayor por el cierre de oportunidades laborales.

La pérdida de empleo y reducción de horas laborables han sido algunas de las consecuencias que trajo consigo el COVID19. Las familias mexicanas comienzan a reducir gastos, entre ellos, las colegiaturas de la educación privada. La pandemia no solo trajo consigo el cierre de diversos espacios físicos, entre ellos centros educativos. Lo que se creyó que sería más una medida temporal de algunas semanas, se convirtió en meses y con el paso del tiempo, la incertidumbre no ha hecho más que aumentar. La pérdida de empleo y reducción de horas laborables han sido algunas de las consecuencias que trajo consigo el covid 19. Lo cual a su vez trajo inseguridad económica, ya que algunos sectores se han visto en la necesidad de reducir sus nóminas o incluso algunas empresas han tenido que cerrar permanentemente.

En México la educación privada representa 5 millones 321 mil 481 alumnos y 485 mil 188 profesores lo que representa el 15% de la totalidad del sistema educativo. Sin embargo el gobierno federal ha minimizado el impacto económico que ha generado miles de pérdidas de empleo en el país.

En virtud de lo anterior he venido a promover el denominado cheque escolar, que tiene una base académica e investigadora de la década de 1950, cuando el novel de economía Milton Friedman propuso varios modelos de cooperación público privada para garantizar servicios básicos de manera más eficiente y con mayor libertad de elección, tradicionalmente conocido como sistema de vouchers. Lo que Friedman planteaba era que todas las familias independientemente de su renta, pudiesen escoger en materias como la educación o la sanidad.

El funcionamiento del sistema es el siguiente. El estado proporciona un cheque mensual o anual a las familias específicamente a todos aquellos con cierto nivel de renta para que puedan decidir libremente a que colegio llevar a sus hijos y que educación reciban estos. Así, se garantizaría la accesibilidad a educación tanto

pública como privada, ya que se calcula sobre una media del coste por alumno en ambos sistemas educativos.

Muchos pensaran que, quizás el incluir la educación pública devaluará la aportación del cheque, pero no es así, ya que en España al igual que en muchos países europeos, el coste medio por alumno en la educación supera el de la privada. El cheque escolar es una verdadera opción para las familias ya que estos podrían tener la oportunidad de educar a sus hijos en colegios privados que podrían enseñar materias que no están en el sistema educativo estatal y por ejemplo pueden optar por colegios más competitivos, por lo tanto el cheque escolar es una política inclusiva que apoya a los que menos oportunidades tienen para alcanzar el progreso socioeconómico en el estado de Nuevo León.

Cabe destacar que el Cheque Escolar es una aportación que llegaría directamente a las familias con hijos en etapa escolar y es perfectamente financiable ya que serían los privados quienes tendrían que hacer la inversión en infraestructura, capacitación a los profesores, y el estado dejaría de invertir en infraestructura y bienes muebles para ampliar la calidad y cobertura del sistema educativo.

Otro punto importante a analizar es que provocaría una mayor competencia entre los colegios privados ya que en su afán de atraer potenciales clientes para sus colegios enriquecerían la oferta educativa y tratarían de diferenciarse especializándose en ciertas áreas o materias educativas en las que serán más competentes, lo que acrecentaría potencialmente la calidad educativa y las opciones del sistema. Todos los centros estarían obligados a cumplir con un currículo mínimo de materias, independientemente de que fuesen públicos o privado, tal y como ocurre hoy en día, pero con la diferencia de que dispondrían de mayor libertad de especialización.

Cabe destacar que en Nueva Zelanda, Australia, zonas de Italia y varios estados norteamericanos o Suecia. Los efectos han sido un menor gasto público y una mayor calidad académica, que han hecho crecer la igualdad en resultados educativos entre regiones. El modelo más similar al español es el sueco, que se inició en 1992, a través de una ley que garantizaba la libertad de elección entre las escuelas públicas o independientes, en 1993 a través de una ley que garantizaba la libertad de elección entre escuelas públicas o independientes. En 1993 se amplió para que afectara también a la educación secundaria, reduciendo así el control estatal sobre la enseñanza, pero garantizando su calidad y un acceso universal.

Los beneficios los podemos enunciar de la siguiente manera:

- Los padres tendrán la capacidad para elegir que educación desean para sus hijos en lugar de la deseada e impuesta por los burócratas de la enseñanza.
- La oportunidad de elegir y decidir sobre un aspecto básicos, la formación de sus hijos estimula su interés, su participación y su dedicación en el proceso educativo.
- Los bonos escolares promueven la competencia y por tanto conducen a reducir los costes, a incrementar la calidad y a fomentar la innovación.
- El cheque permite el acceso a las escuelas privadas de los alumnos de familias de baja rentas, bajas y por tanto contribuye a la igualdad de oportunidades.

Por otro lado las escuelas privadas dan empleo a casi medio millón de docentes, sin contar personal administrativo, de mantenimiento y limpieza, se trata de una fuente importantes de empleos formales y de alto nivel de escolaridad, por lo que el cierre de mas de 12 mil escuelas elevaría el desempleo de México.

Con esta propuesta legislativa planteamos otorgar un cheque o bono educativo a la madre, padre de familia o tutor para cubrir parte de la educación del estudiante, se debe además comprobar que este incentivo se utilizara exclusivamente y para utilizarlos en el pago de la colegiatura.

Es importante mencionar que el presupuesto 2020 aumento dinero a educación, pero el 98% es para el pago de nómina y de servicios este gasto represento el 3.1% del PIB misma proporción que en el 2019 y equivale a 11.6% del gasto total, esto es menos al 11.8% que significo el PEF 2019. Tan solo la nómina de los docentes de educación básica abarca el 44.3% del gasto educativo del año, con un monto de 357 mil 963 millones de pesos 1.4% del PIB. Esta se paga a través del Fondo de aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) servicios personales. Solo el 0.1% para nuevas escuelas es decir el gasto de obra pública abarcaría solo el 0.1% del presupuesto educativo y conllevaría una baja real de 47.2% del PEF 2019.

Es importante señalar que el artículo 3º constitucional tiene previsto que la educación preescolar, primaria, y secundaria conforman la educación básica; la educación media superior y superior serán obligatorias y además establece la obligatoriedad y gratuidad en la educación.

Cabe mencionar que el cheque escolar, no es lo mismo que una beca escolar en virtud de que el cheque se le entrega a las familias con menos recursos, de modo que estas puedan emplearlo en el pago de un colegio privado, que ellas mismas eligen. De este modo el Estado garantizaba el pago de la educación a las familias y éstas podían elegir libremente la educación a la familiar y estas podían elegir libremente la educación que quieran proporcionar a sus hijos.

En Suecia había muy pocas escuelas privadas antes de la reforma del sistema escolar de 1992. Algunas de ellas financian de forma privada, mientras que otros recibían, recursos públicos, aunque siempre era necesaria una decisión del gobierno para la obtención de financiación pública.

Un argumento frecuentemente utilizado, tanto en Suecia como en otros países para oponerse al modelo de libertad de elección escolar, es el inexorable degradación de la escuela pública al entrar en competencia con los centros privados, ya que los mejores alumnos y profesores se concentrarían en éstos, abandonando progresivamente los primeros, sin embargo esto no ha sucedido en los países en donde se ha implementado el cheque escolar. Al contrario se comprobó que la competencia entre los colegios había forzado a los centros públicos a gestionar mejor sus recursos y a mejorar la calidad de la educación.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto:

DECRETO

UNICO: SE ADICIONA UN PARRAFO SEGUNDO A LA FRACCION 1 DEL ARTICULO DE LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

Artículo 5.- Es obligación del Estado de Nuevo León, prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, secundaria, y la media superior. Podrá ofrecer también educación inicial

...

...

I.- Gratuita....

El gobierno del estado tiene la obligación de financiar programas a fin de otorgar apoyos bajo el esquema de cheque escolar que será utilizado única y exclusivamente al pago de colegiaturas, impartida por particulares en los niveles escolares preescolares, básico y media superior con la finalidad.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado.

SEGUNDO: El Congreso de Nuevo León deberá destinar los recursos presupuestarios necesarios en el presupuesto de egresos 2022.

TERCERO: La Secretaría de Educación Pública del Estado de Nuevo León en un periodo no mayor a los 30 días establecerá las reglas de operación del programa "cheque escolar".

"Protesto lo necesario en Derecho"

Monterrey, Nuevo León a **22 de marzo 2021.**

DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA.

